



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**  
**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5447968 DE 2023 CELEBRADO**  
**ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LOS LIBERTADORES**



|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Contrato</b>                                     | <b>CO1.PCCNTR.5447968 / 2023</b>                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Objeto</b>                                       | “Prestar los servicios para realizar la capacitación y actualización académica en los temas prioritarios definidos en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2023 dirigida a los funcionarios de la Regional Bolívar del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena |
| <b>Contratista</b>                                  | <b>LOS LIBERTADORES</b>                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Valor del Contrato</b>                           | <b>\$ 63.267.562</b>                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>C.D.P</b><br><b>(No. y fecha)</b>                | <i>7823 del 5 de Julio de 2023</i>                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>C.R.P</b><br><b>(No. y fecha)</b>                | <i>76123 del 17 de octubre de 2023</i>                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Póliza No.</b><br><b>(entidad que la expide)</b> | <i>21-44-101427337 - póliza cumplimiento del contrato – pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales – fecha de aprobación 13/10/2023.</i><br><i>Seguros del Estado S.A.</i>                                                       |
| <b>Plazo</b>                                        | <i>75 Días</i>                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de inicio</b>                              | 17/10/2023                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Otrosí No.1 y fecha</b>                          | <i>N/A</i>                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Otrosí No. XX y fecha</b>                        | <i>N/A</i>                                                                                                                                                                                                                                                        |



|                             |                                                |
|-----------------------------|------------------------------------------------|
| <b>Fecha de Terminación</b> | 15/12/2023                                     |
| <b>Supervisor</b>           | ELIZABETH LADEUS BLANCO – Profesional Grado 2. |

Entre los suscritos **JAIME TORRADO CASADIEGO** domiciliado en Cartagena identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.147.752 de Abrego, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Director Regional Bolívar, cargo en el que fue nombrado mediante acto administrativo de nombramiento No. 2539 del 2 de septiembre de 2010, y con acta de posesión No. 144 del 3 de septiembre de 2010, delegatario de competencias contractuales, en virtud de la Resolución. No. 069 de 2014 y 54 de 2018; quien en adelante se denominará EL SENA y por la otra, **ANGELA MARIA MERCHAN BASABE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.192.697 de Bogotá, actuando como representante legal de la firma **FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES**, con **NIT: 860507903**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5447968 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: “ *Prestar los servicios para realizar la capacitación y actualización académica en los temas prioritarios definidos en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2023 dirigida a los funcionarios de la Regional Bolívar del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena.*” **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de \$ **63.267.562 M/CTE incluido IVA**. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5447968 de 2023, hasta el 15 de diciembre de 2023 contados a partir del 17 de octubre de 2023. **CUARTA: COLOCARLA SI SE PRESENTAN LOS OTROSÍ. N/A.** **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por la señora ELIZABETH LADEUS BLANCO – Profesional Grado 2., el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las



salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.5447968 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

#### Ejecución Presupuestal.

##### RESUMEN FINANCIERO

|                                          |               |
|------------------------------------------|---------------|
| VALOR INICIAL CONTRATO                   | \$ 63.267.562 |
| VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO | \$ 0,00       |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO                 | \$63.267.562  |
| VALOR EJECUTADO                          | \$63.267.562  |
| VALOR POR EJECUTAR                       | \$ 0,00       |
| VALOR A REVERSAR                         | \$ 0,00       |

#### Relación de Pagos del Contrato

| NÚMERO DE ORDEN DE PAGO | FECHA DE PAGO | VALOR DE PAGO   |
|-------------------------|---------------|-----------------|
| 480127723               | 28-12-2023    | \$63.267.562,00 |

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 60200001538 del Bancolombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.5447968 de 2023, que se liquida mediante el presente documento.

**PARAGRAFO:** Liberar a favor de la entidad la suma de \$0,00. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento del contrato, expedida por Seguros del Estado S.A., continúan vigentes hasta el 15/4/2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP II Enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1>.



[PPI.27884603&isFromPublicArea=True&isModal=False](#) como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

**NOTA:** Proceder a la liquidación unilateralmente del Contrato No. CO1.PCCNTR.5447968 DE 2023, teniendo en cuenta que mediante solicitud realizada en la fecha viernes 16/08/2024 3:48 p.m., se le solicito al contratista la firma del acta de liquidación del contrato en referencia.

De acuerdo a lo anterior no fue posible que el contratista procediera a la liquidación del contrato bilateral, procediendo la entidad a liquidar el contrato toda vez que hasta la fecha no se ha recibido respuesta del contratista.

Para constancia se firma por las partes en Cartagena a los 30 días del mes de diciembre de 2024.



JAIME TORRADO CASADIEGOS  
Director Regional

*VoBo: Alejandro Robledo Fernandez, Abogado Contratación Despacho Regional Bolívar*

*Proyectó: Angélica María Cuesta Puella, Apoyo Contratación Despacho Regional Bolívar*